



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000290 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

28 MAY 2013

VISTO:

El Informe Nº. 122-2013/GOB.REG.GGR-GRDS-GR-JMAG-R, de fecha 27 de marzo del 2013, CARTA Nº 015-2013/GRT-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de abril del 2013, CARTA Nº. 08-2013-DERL, de fecha 24 de abril del 2013,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº. 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía, política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración, económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº. 0000658-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº. 00000754-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de Noviembre del 2012, se Designa al Prof. JOSE MANUEL AGURTO GONZALES, como RESIDENTE del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA DE LA REGION TUMBES".

Que, mediante el Informe Nº. 122-2013/GOB.REG.GGR-GRDS-GR-JMAG-R, de fecha 27 de marzo del 2013, el Residente del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA DE LA REGION TUMBES", solicita cambio en el expediente técnico y la incorporación de la Institución educativa Nº. 064 Juan Pablo II, del Centro Poblado de Pajaritos al proyecto en mención.

Que, mediante Carta Nº. 015-2013/GRT-GRDS-GR, de fecha 05 de abril del 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita al consultor responsable, la rectificación del expediente técnico.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000290 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

28 MAY 2013

Que, mediante Carta Nº. 08-2013-DERL, de fecha 24 de abril del 2013, el consultor da la opinión favorable para la inclusión de la Institución Educativa Nº. 064 Juan Pablo II del Centro Poblado de Pajaritos, como beneficiaria del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA DE LA REGION TUMBES", la que se encuentra dentro de la jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar, subsanando la duplicidad de la I.E. María Parado de Bellido.

Estando a lo informado en los considerandos procedentes y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes,

En uso de las facultades conferidas a este despacho por la Ley Nº. 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº. 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 128-2004/GOB.REG.TUMBES-, desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0814-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ANEXO Nº. 06 de la DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS, en el marco del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA DE LA REGION TUMBES", por la duplicidad observada en el presente anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCLUIR, dentro del Anexo Nº. 06, del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA DE LA REGION TUMBES", a la Institución Educativa Nº. 064 Juan Pablo II del Centro Poblado de Pajaritos, de UGEL de la Provincia de Contralmirante Villar; de acuerdo a lo expresado por el Consultor mediante carta Nº. 08-2013-DERL.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA" GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000290 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

28 MAY 2013

ARTÍCULO CUARTO Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas competentes; a la UGEL de la Provincia de Contralmirante Villar, a la Institución Educativa Nº. 064 Juan Pablo II del Centro Poblado de Pajaritos y Residente del Proyecto.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLACE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Segundo R. Moreno Pachterres
Gerente Regional de Desarrollo Social

00000290

12 8 MAY 2013

ANEXO 06

Copia fiel del Original

Instituciones Educativas - Secundaria Provincia de Contralmirante Villar	Localidad	Turno	N° Alumnos	N° Secciones	N° de Docentes de Inglés		Distribución de equipo audio visual en los colegios secundarios - Provincia Contralmirante Villar																
					Especialista	No especialista (con nivel básico)	Percal	TV color 32"	Soporte de pla metálico para TV 32"	Adquisición de laptops	Adquisición de de cámara filmadora	Impresoras inyección sistema continuo	Kits de tinta impresora (cargas)	Papel Bond A4	Audifonos	Licencias (office profesional)	Kits digitales (enciclopedias virtuales)	Discos DVD en blanco	Estantes Metálicos	Kits diccionarios impresos	Textos escolares de inglés		
																						Unidades	Unidades
1	Albino Palleo		572	10	1	3	4	1	1	24	24	1	1	1	10	20	120	24	720	578	2	240	600
2	14617 Mirada Espectas	Tarde	261	10	1	2	2	1	1	12	12	1	1	1	5	10	60	12	360	261	2	120	300
3	Andres Arujo	Mañana y tarde	245	11	2	2	2	1	1	12	12	1	1	1	5	10	60	12	360	245	2	120	300
4	1051 Virgen del Carmen	Tarde	475	20	1	3	4	1	1	24	24	1	1	1	10	20	120	24	720	475	2	240	600
5	Juan Pablo Segundo	Mañana	14	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	14	2	60	150
6	Contralmirante Villar	Sechurita	382	15	1	2	3	1	1	18	18	1	1	1	5	10	60	12	360	382	2	180	450
7	San Pedro	Mañana y tarde	299	11	2	2	2	1	1	12	12	1	1	1	5	10	60	12	360	299	2	120	300
8	066 Miguel Grau	Mañana	95	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	95	2	60	150
9	CPED-071 José Carlos Mariátegui	Mañana	251	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	251	2	60	150
10	068 Alfredo Zúñiga Quintos	Sechurita	200	10	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	200	2	60	150
11	065	Tarde	19	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	19	2	60	150
12	Ciro Alegre Bazan	Tarde	114	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	114	2	60	150
13	Thgal	Mañana	37	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	37	2	60	150
14	060 Perra Vargas de Ochope	Mañana	50	5	1	1	1	1	1	6	6	1	1	1	5	10	30	6	180	50	2	60	150
	Toda		3,020	132	3	22	25	14	14	150	150	14	14	16	80	160	750	150	4,500	3,090	28	1,500	3,750
	Total General		16,278	683	14	81	95	62	62	570	570	62	62	84	375	840	2,850	570	17,100	16,278	124	5,700	14,250

